ETAPA POST CONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. **RTVC-CPS-489-2025** suscrito con **ECF ROSSI Y CIA S.A.S** y de conformidad con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede al cierre del expediente contractual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la documentación que conforma el expediente.

OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios jurídicos especializados para asesorar y brindar acompañamiento en las actuaciones que se deriven del comité de conciliación, en particular, en el seguimiento al plan de acción, seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico 2024-2025, y la formulación de la política de prevención del daño antijurídico 2025-2026. así como apoyar la elaboración de los productos relacionados con las obligaciones del contrato que sean requeridos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2025
FECHA DE INICIO	21/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN (incluido prórrogas y suspensiones)	20/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA YDOSMILLONESPESOS M/CTE ($132.000.000)
PRORROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL (incluidas prorrogas)	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (incluidas adiciones)	CIENTO TREINTA YDOSMILLONESPESOS M/CTE ($132.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2085 del 17/02/2025
FECHA DE PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDACIÓN	N/A

EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI NO N.A X
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato. Así mismo, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Entidad, de los bienes, obras o servicios prestados, como consta en los informes de ejecución y supervisión del contrato, cargados en la plataforma Secop II y en el expediente digital.
PAGOS EFECTUADOS EN SU TOTALIDAD	SI X
Se verificó igualmente que reposan en el expediente los soportes de ejecución, supervisión, pagos y demás documentos requeridos para su archivo definitivo	SI X
SUPERVISION DEL CONTRATO DURANTE SU EJECUCION	Martha Isabel Montoya Alcántara - Coordinadora de Gestión Jurídica
A la fecha del cierre del expediente no se evidencian reclamaciones, controversias, procesos judiciales o actuaciones administrativas asociadas al contrato que impidan su cierre.	
Nota si aplica: Se precisa que se suscribe la presente acta en calidad del cargo ocupado actualmente en la coordinación de Gestión Jurídica	

2. GARANTIAS

PÓLIZA	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**
21-46-101110614	Cumplimiento	13.200.000,00	Del 21/02/2025 al 25/12/2025
21-46-101110614	Calidad del servicio	13.200.000,00	Del 21/02/2025 al 25/12/2025
POLIZA MODIFICACIÓN (SI APLICA)			
POLIZA	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**

Por lo anterior, una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones o reclamaciones pendientes y la completitud de los documentos que integran

el expediente contractual, el supervisor deja constancia del cierre del expediente correspondiente al Contrato No. **RTVC-CPS-489-2025**, para los fines de gestión documental y trazabilidad institucional.

Se firma en Bogotá D.C., el 14 de octubre de 2026.

GRILLO VARGAS
FIRMA VICTORIA
Firmado digitalmente por GRILLO VARGAS VICTORIA

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINADORA DE GESTIÓN JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA